



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE CINCO PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA/ECONOMICS, DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y EL MASTER UNIVERSITARIO IN MANAGEMENT AT THE IBS BUSINESS SCHOOL (FRANCE)**

**Curso 2018 - 2019**

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, a la resolución de la Comisión de Selección, de fecha 12 de diciembre de 2018, por la que se hacía pública la resolución provisional de estudiantes seleccionados y no habiéndose presentado alegación alguna, la COMISIÓN DE SELECCIÓN ACUERDA elevar a definitiva la relación de estudiantes seleccionados:

|                             |
|-----------------------------|
| <b>SELECCIONADOS</b>        |
| <b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>   |
| BÖNNEN, MERLE MARIA NINIANE |
| SEGOVIA CINTAS, MIGUEL      |

D<sup>a</sup> Merle Maria Niniane Bönnen debe optar entre la Universidad de Berlín y la de France.

Contra el presente acuerdo que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27/11/1992).

Granada, 11 de enero de 2019

**LA PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

María López Jurado

